

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 6.220/2011

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, ha dictado, con fecha 22 de junio de 2011, sendos Decretos de Delegación de diversos Servicios municipales, en el sentido que a continuación se señala:

Realizar en favor de don David Romera Delgado, Concejal de este Ayuntamiento, delegación de los servicios correspondientes a: Infraestructuras municipales, Salud pública y Dirección del Personal de Oficios, Administración Electrónica y Agricultura.

Realizar en favor de doña Sonia Quintero Carmona, Concejala de este Ayuntamiento, delegación de los servicios correspondientes a: Educación y Juventud.

Realizar en favor de don Miguel Carmona Castro, Concejal de este Ayuntamiento, delegación de los servicios correspondientes a: Cultura y Festejos.

Realizar en favor de doña Carmen Pulido Jiménez, Concejala de este Ayuntamiento, delegación de los servicios correspondientes a: Igualdad y Bienestar Social.

Realizar en favor de don José Manuel Díaz Doblaz, Concejal de este Ayuntamiento, delegación de los servicios correspondientes a: Turismo, Deporte, Medio Ambiente y Protección Civil.

Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Las condiciones específicas de su ejercicio son:

- Dirigir el Servicio.
- Emitir órdenes al personal propio del Servicio.

Las presentes delegaciones de atribuciones surtirán efectos desde el día siguiente a su ordenación y hasta el día de su revocación.

Dése cuenta de los Decretos referidos a los interesados, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el B.O.P. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 22 de junio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.